

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: <i>Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).</i>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): <i>19/08/2016</i>	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): <i>25/11/2016</i>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <i>Mtro. Raúl Arzate Libien</i>	Unidad administrativa: <i>Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.</i>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <i>Evaluar de manera específica el desempeño Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en su ejercicio fiscal 2015, con la finalidad de proveer información que retroalimente su desempeño y resultados, y contribuya a la toma de decisiones sustentada para su mejora continua</i>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Analizar la información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables del Fondo.</i> • <i>Reportar los resultados de los Fondos, con base en el análisis de los indicadores estratégicos y de gestión, así como de la información solicitada, proporcionada y disponible.</i> • <i>Analizar la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo.</i> • <i>Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.</i> • <i>Identificar las fortalezas, los retos y emitir las recomendaciones pertinentes por cada reto identificado.</i> • <i>Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).</i> 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos_X_ Otros_X_ Especifique: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del fondo y consultas en sitios web.</i> 	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <i>La Metodología está basada en los términos de referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), adecuando algunos temas de evaluación referentes en los presentes términos de referencia, los cuales, son elaborados por la Instancia Técnica de Evaluación, la cual es representada por la Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.</i> <i>La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los recursos que se evalúan, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos que fueron analizados.</i> <i>Sin embargo, de acuerdo a las necesidades de información, se programaron y llevaron a cabo</i>	

entrevistas con los responsables y/o personal de las Dependencias y/o Entidades que ejercen los recursos.

Para responder las preguntas, se utilizó un esquema binario (**Sí/No**). Para determinar esta respuesta, la instancia evaluadora la fundamentó con la evidencia documental previamente remitida y el análisis de la misma, de tal forma que sustente y justifique los principales argumentos de cada una de las preguntas y temas. Las preguntas que no tienen respuestas binarias están marcadas con un asterisco (*), la cuales se respondieron con base en el análisis que la instancia evaluadora realizó para justificar la respuesta, sustentado en evidencia documental e información existente, haciendo explícitos los principales argumentos utilizados.

Cada una de las respuestas incluye en forma específica y precisa las recomendaciones (Aspecto Susceptible de Mejora) por cada área de oportunidad o reto identificado en la evaluación.

Cuando no se contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se consideró como información insuficiente y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

De igual manera, se respondió **"No aplica"** a algunas de las preguntas solo cuando las particularidades de los recursos evaluados no permitieron responder a dichas preguntas. De presentarse los casos anteriores, la instancia evaluadora debe explicar las causas y los motivos de por qué **"No aplica"**, o no hayan podido ser respondidas las preguntas.

Para el total de las preguntas, se incluyen los siguientes tres aspectos:

- De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos;
- Fuentes de información mínimas utilizadas y algunas otras fuentes de información pública que se consideren necesarias.
- Congruencia entre respuestas

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Las Matrices Federal y Estatal de Indicadores para Resultados son muy similares, sin embargo, las metas a pesar de ser congruentes respecto a la lógica interna de la propia Matriz, cuando se analiza la congruencia entre la federal y la estatal hay inconsistencias. Aunado a esto, los Indicadores de las Matrices de Indicadores para Resultados de los años 2014 son diferentes a los de 2015, situación que no permite establecer un análisis comparativo entre los ejercicios de estos años.
- Respecto a la cobertura, es difícil precisar la población objetivo, debido a que hay datos que están sugeridos por el INEA, y por otro lado, el IEEA tiene metas distintas, generadas de manera interna, esto porque el INEA toma como base una proyección socioeconómica de la CONAPO, por su parte, el IEEA genera de manera interna metas que responden a las condiciones socio geográficas propias del estado de Oaxaca, cuya referencia es el Informe Intercensal 2015. Sin embargo, esta situación genera confusión al hacer análisis del cumplimiento de metas ya que los datos estatales y federales no son congruentes entre sí. No obstante, se ha presentado suficiente evidencia de que los servicios educativos de los que es responsable el IEEA, efectivamente han llegado a las personas del estado que los demandan.
- El presupuesto disponible para el año 2015 tuvo un incremento del 2.59% respecto del año anterior mientras que el incremento en la población objetivo fue de 73.62%, por lo que llama la atención que con un aumento de recursos casi del 3%, se pretenda incrementar la cobertura de los servicios educativos hasta casi el 74%. Al respecto la instancia ejecutora no aporta

información que permita deducir la viabilidad de atender dicho incremento.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

- *La Normatividad define el Fin y Propósito de Fondo.*
- *Las Reglas de Operación establecen de manera clara los objetivos que persigue el Fondo, así como los lineamientos generales, criterios de selección de los beneficiarios y mecánica de operación.*

DISEÑO

- *En las Reglas de Operación se establece de manera clara los objetivos que persigue el Fondo, así como los lineamientos generales, criterios de selección de los beneficiarios y mecánica de operación.*
- *En la MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS se identifican como fortalezas al Fin y Objetivo porque están claramente definidos y son congruentes con la solución de la problemática del rezago educativo.*
- *La lógica interna de la MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS es clara en términos generales.*
- *El SASA como medio de verificación, y gestión de la información del IEEA permite llevar estadísticas acerca de los servicios educativos, la población beneficiada y los resultados.*

COBERTURA DE ATENCIÓN

- *A través del SASA se administra del padrón de beneficiarios, es decir, la información sobre las personas que reciben los servicios. Esto es una fortaleza, ya que asegura que los criterios de cobertura, focalización y los requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación se cumplan.*
- *La cobertura que muestra el programa en población atendida respecto de la población objetivo, es decir, la eficiencia de la cobertura, está en un nivel por arriba del 100%, lo cual se considera muy satisfactorio.*

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- *De acuerdo con los estados financieros presentados, el programa contó con los recursos necesarios para su operación a lo largo del ejercicio, lo que evidencia que los recursos se transfieren de la Federación al estado eficazmente de acuerdo con la normatividad aplicable.*
- *Los avances de la operación se identifican y cuantifican a través de las acciones reportadas en los Reportes de Avance de Gestión.*

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- *En los Informes Financieros de la Cuenta Pública es donde se puede observar que la mayor parte de los recursos del Fondo se destinan al financiamiento del personal necesario para proporcionar los servicios de educación para adultos y alfabetización, y el restante financia los recursos materiales de apoyo a estos servicios; este gasto es congruente con los objetivos del Fondo establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.*

RESULTADOS

- *La principal fortaleza se encuentra en la evidencia de haber alcanzado resultados satisfactoriamente en cuanto a la prestación de servicios educativos respecto de las metas propuestas en ambas Matrices durante los años 2014 y 2015.*

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

- *El principal reto que enfrentan las Características del Fondo es la capacidad de adaptación ante los cambios que la demanda de servicios educativos pueda presentar.*

DISEÑO

- *El principal reto en cuanto al diseño es la homologación de Indicadores de las Matrices Federal y Estatal.*
- *Las Actividades de la MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS estatal son poco específicas y al cambiar de un año a otro no permite establecer una línea base clara.*
- *En la MIR Estatal los Supuestos correspondientes a las Actividades dos y tres, están mal definidos, ya que consideran Actividades que están en el ámbito de competencia del IEEA.*

COBERTURA DE ATENCIÓN

- *El principal reto en cuanto a la cobertura tiene que ver con que la demanda de los servicios educativos tiene aún una proporción mucho mayor a la capacidad instalada y a los recursos con que se cuenta para atenderla.*
- *Otro reto importante tiene que ver con la diferencia de información respecto de las metas en las MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS federal y estatal.*

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- *No se presentó sobre cómo operan las relaciones entre el INEA y la entidad ejecutora para la coordinación entre la política educativa, la operación de los programas de educación para adultos, para su evaluación, a través de mecanismos como foros, reuniones, talleres, u otros mecanismos en los que participen todas las instancias involucradas.*

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- *El principal reto que se observa en términos de ejercicio de los recursos se encuentra en el hecho de que el acceso a ésta no es de orden público.*

RESULTADOS

- *El principal reto que se enfrenta en el tema de resultados es que debido a la disparidad de Índices de un año a otro y de una Matriz a otra, no se puede hacer un seguimiento más específico de la operación del Fondo.*

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

- *El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos es un Fondo destinado a combatir el rezago educativo comprendido por personas de 15 años y más que por alguna circunstancia no han podido acceder a la educación básica.*
- *El Instituto Estatal para la Educación de los Adultos es la instancia ejecutora encargada de la prestación de los servicios educativos establecidos en la normatividad del FAETA. Estos servicios corresponden a tres niveles que son Alfabetización, Educación Primaria y Educación Secundaria. Con la prestación oportuna de estos servicios el IEEA contribuye de manera importante al Fin último del Fondo que es combatir el rezago educativo en el estado y a su vez en el país.*

DISEÑO

- *El diseño es una importante fortaleza del Fondo ya que desde las Reglas de Operación, los objetivos que se persiguen, los criterios de selección de beneficiarios y la mecánica de operación están claramente definidos. Sin embargo, en lo que compete directamente al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal, sí tiene congruencia, sin embargo, se recomienda ser más específico en las Actividades presentadas, así como replantear el Componente y asegurarse que los Supuestos sean efectivamente situaciones de contingencia que no dependan directamente del control de IEEA.*
- *Todos los Indicadores cuentan con línea base, metas y plazos específicos salvo en el caso de los Indicadores correspondientes al Fin y al Propósito de los cuales no hay información disponible referente a las metas del año base que para el caso es 2014, por otro lado, los Indicadores cumplen con las normatividades aplicables dentro del Manual de Planeación, Programación y Presupuestación.*
- *En cuanto al logro de las metas de acuerdo a los registros de cada Indicador de la MIR estatal, al encontrarse por encima del 80% de cumplimiento, permite considerar a la gestión como satisfactoria.*

COBERTURA DE ATENCIÓN

- *Las Reglas de Operación establecen de forma muy clara a la Población Objetivo, además, la plataforma del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación que es la principal herramienta del IEEA, permite una mejor administración y distribución de los servicios educativos. Por su parte, la instancia ejecutora presentó evidencia de haber atendido a más del 100% de la población objetivo y el Padrón de Beneficiarios presentado contiene la información de 228,873 personas y permite ver que efectivamente cada una de ellas cumple con las condiciones para ser beneficiario de los servicios educativos del IEEA. En suma se concluye que a pesar de que la demanda de los servicios educativos tiene aún una proporción mucho mayor a la capacidad instalada y a los recursos con que se cuenta para atenderla, los logros se consideran muy satisfactorios.*

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- *E programa contó con los recursos necesarios para su operación a lo largo del ejercicio, lo que evidencia que los recursos se transfieren de la Federación al estado eficazmente de acuerdo con la normatividad aplicable.*
- *Los avances de la operación se identifican y cuantifican a través de las acciones reportadas en los Reportes de Avance de Gestión que fueron presentados por la instancia ejecutora. Por lo anterior se concluye que la Administración Financiera ha sido oportuna y congruente con el Fin que persigue el Fondo de acuerdo con las normatividades aplicables.*

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- *La Cuenta Pública es el documento que contiene los Informes Financieros del fondo en los cuales se ha observado que la mayor parte de los recursos se destinan al financiamiento del personal necesario para proporcionar los servicios educativos.*
- *La aplicación de los recursos es adecuada, ya que fueron destinados a los fines que establece la Ley de Coordinación Fiscal para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y conforme a las Reglas de Operación.*
- *Las transferencias de los recursos ministrados del Fondo se realizaron de acuerdo con la normatividad aplicable y en los tiempos adecuados. Esto aunado al cumplimiento de las metas permite concluir que el ejercicio de los recursos cumple de manera satisfactoria el Fin para el cual fue creado el FAETA.*

RESULTADOS.

- *Tanto en el ejercicio fiscal correspondiente al año 2014 como en el correspondiente al año evaluado, hay evidencia de haber alcanzado resultados satisfactoriamente en cuanto a la prestación de servicios educativos respecto de las metas propuestas en ambas Matrices, sin*

embargo, debido a la disparidad de índices de un año a otro y de una Matriz a otra, no se puede hacer un seguimiento más específico de la operación del Fondo, no obstante, se considera que los resultados son más que satisfactorios.

- El ejercicio del Fondo mediante el cual el IEEA presta los servicios educativos de alfabetización y educación primaria y secundaria, es congruente con el Fin que persigue y que los recursos destinados de acuerdo a la normatividad aplicable fueron ejercidos en tiempo y forma. Sin embargo, existen retos en términos de diseño y organización de la información, que con el seguimiento adecuado, harán más eficiente la prestación de los servicios educativos a la población analfabeta de 15 años y más, en el estado de Oaxaca.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

- Fortalecer las acciones para mejorar la distribución de servicios educativos entre la población que los demanda.

DISEÑO

- Para el seguimiento y evaluación del Fondo, se recomienda la homologación de las Matrices de Indicadores para Resultados federal y estatal.
- Para hacer un análisis claro del cumplimiento histórico de las Metas, se recomienda mantener las Actividades con sus respectivos Indicadores constantes de un año al siguiente.
- Para hacer más eficiente la prestación de servicios educativos del IEEA, en el caso de las Actividades se recomienda hacer un análisis para replantear Supuestos que impliquen situaciones de contingencia de carácter externo al Instituto.

COBERTURA DE ATENCIÓN

- Fortalecer las acciones para atraer a la población en rezago educativo para que en la medida en que los recursos lo permitan, aumentar la eficiencia de la cobertura.
- Se recomienda homologar la información pertinente en una sola MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS para poder establecer de forma más focalizada las metas de cobertura.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- Recolectar información sobre los mecanismos de coordinación interinstitucional y darles seguimiento para su posterior evaluación.

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- Se recomienda que los informes de ejercicio y aplicación de los recursos del PASH, al igual que los informes de resultados de los Indicadores se pongan a disposición de la ciudadanía a través de los mecanismos de transparencia con los que se cuenta.

RESULTADOS

- Se recomienda homologar la información correspondiente a los Indicadores en las Matrices así como en los Avances de Gestión, a Fin de que el monitoreo sea más específico.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Antonio Fourzán Aziz

4.2 Cargo:

Coordinador Técnico

4.3 Institución a la que pertenece:

Universidad José Vasconcelos de Oaxaca, S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Martín de Jesús Martell Rojas

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: antoniofa@univas.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 01 (951) 205 71 69 y 205 7227	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <i>Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos</i>	
5.2 Siglas: <i>FAETA</i>	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <i>Instituto Estatal de Educación para Adultos</i>	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
<i>Instituto Estatal de Educación para Adultos</i>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: <i>Lic. Claudia del Carmen Silva Fernández</i> <i>claudiasilvia_fdz@gmail.com</i> <i>(951) 502-14-90 Ext. 558, 502</i>	Unidad administrativa <i>Directora General del Instituto Estatal de Educación para Adultos</i>
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: Convenio de colaboración institucional	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <i>Jefatura de la Gubernatura</i>	
6.3 Costo total de la evaluación: <i>\$ 120,233.00 (Ciento veinte mil doscientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.) más IVA.</i>	
6.4 Fuente de Financiamiento : <i>Recursos Fiscales</i>	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.oaxaca.gob.mx/	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.oaxaca.gob.mx/	